

## RIO CUARTO, 12 de septiembre de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 138950 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), con la respuesta al pedido de extensión de regularidad para la estudiante Daiana Magalí HEREDIA de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante la nota citada precedentemente, la estudiante solicita extensión de regularidad en la asignatura Metodología de la Investigación Social I (6139), perteneciente a la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50)

Que el Departamento del cual depende dicha carrera, se ha expedido en referencia al pedido de extensión de regularidad solicitada.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de la alumna en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. Nº 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Otorgar la extensión de la regularidad en la asignatura Metodología de la Investigación Social I (6139) de la carrera Abogacía a la estudiante Daiana Magalí HEREDIA (D.N.I. 39.422.737), hasta el 1er. Llamado del turno Noviembre-Diciembre 2022.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 449/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Martes 13 de septiembre de 2022, 14:50 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20220913-6320c2d8e4018.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



## **FABIO DANIEL DANDREA**

Decano Facultad de Ciencias Humanas



#### PABLO SANTIAGO PIZZI Secretario Académico Facultad de Ciencias Humanas